Núm. 2. Lunes 22 de Agosto 1836. 4 cuartos.

Todos los españoles tienen libertad de escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas, sin necesidad de licencia, revision ó aprobacion alguna anterior á la publicacion, bajo las restricciones y responsabilidad que establezcan las leyes. C. Pol. Ar. 371.

# EL CONSTITUCIONAL

## DIARIO DE VALENCIA,

PERIODICO LITERARIO, MERCANTIL Y POLITICO.

S. Filiberto Mr.

CORREOS. *Entradas.* Lunes á las 6 de la mañana: Madrid, Andalucías, Castillas, Portugal, cartas del Norte é Indias. Idem: Zaragoza, Navarra, Teruel, Segorbe, Jérica, Oloron y Liria, Chelva y su carrera. — Martes á las 6 de la mañana: Alicante, S. Felipe, Orihuela, Murcia, Cartajena y Granada. Idem: Barcelona, Tortosa y su carrera, Mallorca, Francia, Denia y su carrara. — Jueves á las 5 de la mañana: segundo de Aragon y su carrera. — Viernes á las 6 de la mañana: segundo de Madrid y su carrera, y Liria. Idem: segundo de Alicante y su carrera. Idem: segundo de Denia. Idem: á las 9 de la mañana: segundo de Barcelona y su carrera.

*Salidas.* Martes á las 12 del dia: Madrid, Zaragoza y su carrera, y Liria, Andalucías, Castillas, Portugal, Norte é Indias. Idem á las 7 de la tarde: Barcelona, Tortosa, Mallorca, Francia, Perpiñan, Marsella. Idem: Denia y su carrera, y á las 10 de la noche Alicante y su carrera. — Viernes á las 5 de la tarde: segundo de Zaragoza y su carrera. Idem: á las 10 de la noche: segundo de Alicante. — Sábado á las 12 del dia: segundo de Madrid, Andalucías, Castillas, Portugal, Bayona, cartas del Norte é Indias. Dicho dia á la misma: Barcelona, Mallorca é Italia. Idem: Denia y Liria.

## NOTICIAS ESTRANJERAS.

*Lemberg 15 de julio.*

La quinta últimamente decretada por la Rusia en la infeliz Polonia, produce poquísimos reclutas si se atiende al modo violento con que se lleva á efecto. Los oficiales encargados de ella hacen efectivas sin escepcion ni consideracion alguna las medidas odiosas que el gobierno ha establecido para ecsijir la responsabilidad de los habitantes: estos sufren los mayores vejámenes y estorsiones, sin que por esto se aumente el número de reclutas. Mr. de Novasilzow se aferra en su plan de esterminar la lengua polaca, y el emperador secunda en esta parte sus miras, que es una maravilla. Para llevar a cabo la dispersion, ó mas bien la estincion, de las honradas familias polacas, ha espedido el autócrata varias órdenes que apenas querran creerse en Europa. A muchísimas doncellas y viudas polacas se las obliga violentamente á casarse con rusos, y se las traslada al centro ó aun al norte de la Rusia.

## BOLETIN DEL CONSTITUCIONAL.

### La Fuente del Naranjo.

*Mezquita asi llamada. — Su fundacion.*

LEYENDA ARABE.

Jerusalen era un campo cultivado: dos hermanos poseian el terreno donde se levanta en el dia *La Fuente del Naranjo.*

Uno de estos hermanos era casado y tenia muchos hijos; el otro vivia solo. Ambos cultivaban en comun el campo que habian heredado de su madre; llegado el tiempo de la siega recojieron las mieses, haciendo de ellas dos montones iguales que quedaron en el mismo campo. Durante la noche, el hermano soltero tuvo un buen pensamiento. » Mi hermano, decia entre si, tiene una esposa é hijos á cuya subsistencia debe atender; no es, pues, justo que mi parte sea igual á la suya; iré, tomaré algunas gavillas de mi monton que añadiré al suyo con disimulo, y que no podrá reusar puesto que no lo notará." Y en efecto, puso en ejecucion su pensamiento. En la misma noche dispertó el otro hermano y dijo á su mujer. — » Mi hermano es joven, vive solo sin la menor compañía, no tiene quien le ayude en sus trabajos ni quien le consuele en sus fatigas, y no parece justo que tomemos del campo comun tantas gavillas como él; levantémonos y quitemos de nuestra parte para aumentar la suya; haremos esto lo mas secretamente posible, él no lo notará y no podrá reusar nuestro donativo. « — En el acto fueron á poner por obra su buen pensamiento. Al dia siguiente cada uno de los hermanos fue al campo quedando sorprendido al ver que los dos montones eran iguales, sin poder ni uno ni otro esplicarse tal prodijio; por muchas noches continuaron haciendo la misma operacion, pero como cada cual llevaba al monton de su hermano el mismo número de gavillas, los montones permanecian siempre iguales, hasta que una noche habiéndose puesto en observacion los dos hermanos para penetrar la causa del milagro, se encontraron cargados con las gavillas que mútuamente se destinaban.

El sitio en que tan laudable pensamiento ocurrió á la vez y con tanta perseverancia á estos dos hermanos, debió ser un lugar grato á la divinidad; por lo que los hombres la bendijeron y destinaron para edificar sobre él un templo.

»Qué bella tradicion! esclama M. de Lamartine al referirla en su *viaje del Oriente.* En los paises habitados por los árabes he oido muchas leyendas análogas á esta. En todas aquellas partes del oriente se respira el espíritu de la Biblia. «

*(Magasin Pittoresque.)*

Biblioteca Nacional de España

A los jóvenes polacos, de los cuales algunos no llegan á 16 años, se les hace entrar al servicio de la Rusia sin permitirles, como antes, escoger el arma que prefieren. En Cracovia han dado las autoridades dos nuevos decretos contra los estranjeros, ó por mejor decir, contra ciertas familias que habian obtenido del Austria una proteccion y el permiso de residir en aquella ciudad. Sin embargo, todas estas consideraciones han sido holladas y es evidente que tambien allí domina el tiránico ascendiente de la Rusia.

## PERIODICOS DE LA HABANA.

Los hemos recibido que alcanzan al 30 de junio último. En aquella isla se disfrutaba la mayor tranquilidad, y el estado de la salud pública era el mas satisfactorio. Por lo demas y segun indican dichos papeles la ciudad de la Habana va embelleciéndose cada vez mas y adornándose de modo que llegará á ser muy en breve la admiracion de nacionales y estranjeros, compitiendo en pulcritud y civilizacion con las mas principales córtes de Europa.

## MADRID 16 DE AGOSTO.

Han llegado esta tarde cuatro compañías de infantería y un escuadron de coraceros del ejército del centro. Si venian llamados para contrariar la voluntad de la Reina constitucional, tarde llegaron. Nosotros les damos el parabien por el recibimiento que han tenido en este dia de júbilo y de entusiasmo. Sus compañeros de la guarnicion de Madrid les dirán cual es el espíritu del ejército, y cual el de la capital de las Españas; y creemos que participarán del mismo estos valientes y todos los que pelean bajo las banderas de la libertad.

Con la noticia que se recibió en Vallecas de los acontecimientos de esta corte, entusiasmada su Guardia nacional, y deseosa de participar del contento que hoy llena el corazon de los madrileños, salió de la poblacion, y dirijiéndose á esta capital, entró en ella en medio de numerosas aclamaciones y victoreando á la Constitucion y á nuestras augustas Reinas. Su buen porte y el entusiasmo que se pintaba en sus semblantes nos ha satisfecho sobre manera. (*Eco.*)

Por conducto estraordinario acabamos de recibir la siguiente comunicacion de París fecha 6 de este mes.

¡Cuanto hay que decir sobre la política, qué de sucesos, qué de noticias hay que referir! No se sabe por donde empezar. La noticia mas importante que aun no ha llegado á conocimiento de los periódicos es la decision tomada antes de ayer por el consejo de ministros de una intervencion casi directa en España; mandando entrar por de pronto un cuerpo de 30000 hombres á las órdenes del jeneral Bugeaud, que acaba de distinguirse en el Africa batiendo á Ab-del Kader, y á quien el rey acaba de conferir el grado de teniente jeneral.

Esta noticia de intervencion es cierta; el gobierno por una prudente precaucion, no la ha dado todavia oficialmente; pero el orijen de donde la hemos obtenido nos asegura de toda su certeza.

La decision del gobierno frances respecto de la España, justifica lo que siempre hemos dicho sobre el interes con que la Francia ha mirado siempre á su aliada, y sobre la proteccion que ha creido deber dar al trono Constitucional de ISABEL.

Hoy sábado hemos recibido los detalles de lo ocurrido en Málaga y Zaragoza; los fondos españoles han esperimentado una baja considerable y corren diferentes rumores sobre las ocurrencias que se supone haber habido en esa capital. La noticia de intervencion francesa contribuirá á calmar y tranquilizar los espíritus. Mr. *Bois-le-Conte* que acaba de salir de París para esa corte como ministro plenipotenciario cerca de la corte de España, llevará sin duda al gobierno de ISABEL II la nota oficial de la intervencion que anunciamos hoy como positiva.

Segun algunos rumores vagos se señala el 15 de este mes para la gran revista que el rey debe pasar en el arco de Triunfo de la barriere de l'etoile. El rey de Nápoles que ha llegado aqui ayer mañana, y el rey de los Belgas, asistirán á esta ceremonia para darle toda la solemnidad posible. Entre tanto es incalculable la multitud de estranjeros que llegan á París de todas partes de Europa para contemplar el bello arco de triunfo de l'etoile, que segun dicen todos es el monumento mas admirable que hay en toda Europa. Desde el dia que ha sido descubierto enteramente, es decir, el 29 de julio, mas de 10000 personas asisten diariamente á verle. El 2 de este mes en el momento en que el rey yendo desde el Palacio de las Tullerías al de Neuilly, pasaba cerca del arco triunfal, las mas vivas aclamaciones sonaron en sus oidos, S. M. se asomó á la ventanilla ya para corresponder al público ya para contemplar á aquel hermoso monumento.

Algunas personas que frecuentan nuestros círculos diplomáticos, aseguran que para principios del otoño debe celebrarse en Fontainebleau un congreso general de todas las potencias de Europa. La córte permanecerá allí un mes, y esta residencia real vendrá á ser como el antiguo Versailles el teatro de las fiestas y regocijos públicos. Un congreso político terminará esta brillante reunion.

Estábamos aguardando los 130 prisioneros beduinos que dice el general Bugeaud, y que el gobierno frances quiere iniciar en nuestra civilizacion para enviarlos despues á su pais á fin de que establezcan entre sus compatriotas las costumbres de la culta Francia. En vista de esto es necesario convenir que tratamos á nuestros enemigos prisioneros con dulzura y filantropía.

Estamos aguardando en esta córte al príncipe de Metternich; pero á consecuencia de algunos negocios de mucha gravedad ha tenido que pasar á Bohemia. Se dice que vendrá para el principio del otoño.

Benito Pereira, el asesino del cura Ferrer, fue decapitado antes de ayer jueves á las ocho de la mañana en el sitio de costumbre. Subió al cadalso con notable entereza; pero antes de acercarse á la fatal cuchilla se arrodilló varias veces en ademan de pedir perdon. Luego que acabó estas ceremo-

Biblioteca Nacional de España

nias, el verdugo le acercó á la guillotina, é inmediatamente dejó de ecsistir. Pocos espectadores asistieron á este acto.

La Cámara de los Comunes de Inglaterra acaba de desechar por una mayoria de 29 votos el *bill* de los diezmos de Irlanda, tal como habia quedado en la Cámara de los lores. Esta mayoria que se ha adquirido el ministerio hubiera sido tal vez mayor, si el fin de la lejislatura no hubiese ya alejado de la Cámara algunos diputados. *(R. M.)*

El Sr. conde de Rayneval, embajador de Francia, que últimamente ha ido al real sitio de San Ildefonso con Mr. de Bois-le-Comte, se halla bastante enfermo. Atacado por una pulmonia se ha acudido al remedio, y el Sr. Castelló es quien le asiste. Es de esperar que el mal cederá á la prontitud con que se ha tratado de remediarle, y á la eficacia del arte. Las noticias que hemos recibido anuncian sin embargo que la enfermedad merece atencion, y da algun cuidado.

Las cartas recibidas de Pamplona dicen que ya está entrando la division ausiliar francesa destinada á reforzar la lejion. Esta noticia que confirma los avisos recibidos ayer (13) de Bayona, realiza al fin en las circunstancias las mas oportunas, un ausilio tan vivamente deseado por los buenos españoles que ansian ver pronto el término de nuestra desastrosa guerra civil. *(R. M.)*

## ORDEN DE LA PLAZA DEL 21.

*Jefe de dia, el teniente coronel D. Antonio Alfonso.*

### SERVICIO PARA EL 22.

Guardias de Plaza. — Batallon franco de voluntarios de Valencia, primer batallon de la Guardia nacional, el de la izquierda del Turia, y las partidas sueltas del ejército. Reten en el principal: primer batallon y primer escuadron de la espresada Guardia nacional. Patrullas en el camino del Grao: 2.° escuadron de dicha Guardia nacional. Visita de hospital y provisiones: batallon franco voluntarios de Valencia. Teatro: el citado primer batallon y primer escuadron de la antedicha Guardia nacional.

Con motivo de haber mañana funcion de toros, se hallará á los dos de la tarde en la plaza destinada al efecto, un piquete de un oficial y 40 individuos del batallon de Artilleria de la Guardia nacional de esta capital, y otro de un sarjento, un cabo y ocho individuos montados del 2.° escuadron de la espresada Guardia nacional. = *Llinás.*

D. Ramon Esteve, teniente retirado en Barcelona y con licencia temporal en esta plaza, se presentará á la mayor brevedad posible en la tenencia de Rey de la misma.

*Valencia* 21 *de agosto.*

Jurada la Constitucion de 1812 por S. M. la Reina Gobernadora, y promulgada en todas las provincias tal como en aquella época se decretó, hasta que la nacion reunida en Córtes revise y perfeccione este memorable Código, necesario es que se observe al pie de la letra como previene el decreto de promulgacion, sino se quiere reducir su restablecimiento á un nombre vano, á un sonido aéreo que halague los oidos y no sea nada en la realidad. Tres puntos capitales deben llamar la atencion del nuevo gabinete si desea poner una barrera á los males que nos inundan, y llevar á cima la obra comenzada.

1.° Que segun el título X, capítulo único de la Constitucion se reunan para revisarla unas Córtes constituyentes con poderes especiales para el efecto, y que su eleccion se verifique conforme al método prescrito en la espresada ley fundamental.

2.° Que las elecciones de oficiales de la Guardia nacional se efectúen instantáneamente al tenor del reglamento que rejía en la época constitucional.

3.° Que interin se renuevan los ayuntamientos elejidos, con arreglo al título VI de la Constitucion de 1812, vuelvan á ocupar sus destinos los rejidores y alcaldes de 1823.

Inútil nos parece demostrar la necesidad de estas medidas cuando solo son la consecuencia del cambio verificado; en ellas verá el pueblo la buena fe del ministerio si desea marchar desembarazado por el camino recto de la ley. Inflamado el entusiasmo público al ver su marcha franca y decidida, renacerá con mayores brios de sus cenizas, y España ofrecerá un nuevo ejemplo de que el valor y la enerjía triunfan de los mayores peligros, al paso que la apatia y la indecision sucumben siempre bajo el peso de su inercia.

Jamás nuestras observaciones se dirijirán contra personas determinadas: ¿pero que han hecho esos hombres públicos elejidos por las leyes que han emanado del Estatuto? Impotentes como el decreto á que debian su nombramiento, siempre con los brazos atados, consultando la voluntad del gobierno y mirando atras con recelo á ver si alentaba el pueblo, han renovado las formas del despotismo bajo nombres sagrados que hacian odiosos.

¿Juzgan que interesa al pueblo que sus mandatarios sean nobles ó plebeyos, si los segundos engreidos con su poder quierén remedar la altaneria y las maneras humillantes de los segundos? ¿Que mejoras han visto las provincias? ¿En que se ha conocido el reinado de la libertad? Víctimas del pavor y de la incertidumbre no han acertado á dar un paso: nunca los ha visto el pueblo á su frente conduciéndole al triunfo de sus derechos. ¡Y esta debiera haber sido su mision, y hubiesen evitado el que corriera mucha sangre que jamás debió correr!

Es pues preciso que los hombres que no han sabido gobernar, ni hacer la ventura de la patria, ni evitar los desastres que lloramos, conozcan su ineptitud y no vuelvan á presentarse en la arena pública. Estaban enhorabuena, adornados con brillantes conocimientos y sin igual injenio: pero en política todo es práctico: las teorías de nada sirven: saber en ella es obrar, producir una masa de bienes á la nacion, conocer á los hombres y el espíritu dominante, y utilizarlo todo en beneficio de la pública felicidad.

Biblioteca Nacional de España

Brilló por fin el hermoso dia destinado en esta ciudad á la jura del Código sagrado que cayó en 1823 al impulso de estranjeras lejiones. ¿Que hay de comun entre la muerte y la vida, entre el placer y el dolor que en medio de la felicidad asalta la imajinacion humana el recuerdo del infortunio? Al herir nuestra alma el grito eléctrico y alborozador que resonaba en las calles de Valencia, representósenos aquel dia de luto de 1823 en que jóvenes y ancianos abondonaban el hogar paterno huyendo de las falanjes del despotismo que iba á emponzoñar con su aliento las márjenes del Túria. ¡Que recuerdos! ¡que escenas!

Y sin embargo el mismo pueblo que entonces rehuia las cadenas no ostentaba hoy el entusiasmo que en otros tiempos fue el talisman de la victoria; aquel entusiasmo que destruyó á los vencedores de Jena y de Marengo. Diríase que el gozo interior de los corazones temia asomar al rostro. ¿Cual es la causa de este sentimiento que parece comun en nuestra época? La amarga esperiencia. ¡Han sido tantos los perseguidos, tantas las fortunas destruidas, tan numerosas las víctimas inmoladas!

El entusiasmo empero se reanima con el triunfo y las realidades. Que cesen de inundar las provincias las hordas rebeldes humilladas y vencidas por nuestros valientes; que el crédito se consolide y agrande con la victoria; que á la sombra de la paz florezcan y prosperen la agricultura y el comercio; que el reconocimiento de América estimule y dé movimiento á nuestras fábricas; que la Constitucion arreglada á las luces del siglo se cumpla y observe; que el hombre y sus propiedades sean respetadas; que reine la ilustrada tolerancia que desarma el brazo de los fanáticos de todos los colores; y ese entusiasmo comprimido se levantará en alas de la pública prosperidad y será mayor y mas vigoroso que en la guerra de la independencia.

Verificóse el juramento sagrado prescrito por el Código de 1812, y las Autoridades se obligaron á su observancia y fiel cumplimiento. »Asi Dios les ayude, si lo hacen, y sino se los demande."

Concluido el juramento y la funcion de la iglesia, en la que el señor Gobernador de la Mitra pronunció un enérjico aunque breve discurso, se dirijieron las Autoridades por la carrera señalada con las compañías de preferencia de la Guardia Nacional que precedian las bandas de música. Llegados todos á la plaza de la Catedral donde habia preparado un tablado, subieron á él los Sres. Comandantes jenerales, el Sr. Jefe político, el Ayuntamiento y la Audiencia, y los primeros descorrieron la cortina y apareció una graciosa lápida que dice:

*PLAZA DE LA CONSTITUCION.*

Por la tarde hubo gran parada en estremo concurrida en la alameda vieja: sin que haya llegado á nuestros oidos el menor incidente desagradable. Nuestra Milicia Nacional se ostentó tan brillante y marcial como siempre, envaneciendo á las hermosas que cuentan en sus filas á sus padres, esposos y hermanos. El comandante jeneral dijo la siguiente alocucion

**A LA GUARNICION Y GUARDIA NACIONAL DE ESTA PLAZA.**

**Ciudadanos militares: Despues de tantos años de opresion y luto vuelve á aparecer sobre el horizonte español la aurora de la Libertad. Ese Código sagrado monumento precioso del saber y del patriotismo, que nacido en 1812 entre el estruendo de las armas y en un rincon de la monarquía cuando casi toda ella se hallaba ocupada por las huestes enemigas, acaba de ser aclamado por tercera vez como única áncora que en la desecha borrasca que corriamos podia salvar la patria. S. M. unánime con nuestros deseos la mandó jurar, y en este momento venturoso acabais de hacerlo con el mismo placer y entusiasmo que hace pocos dias pronunciasteis su nombre. Los valientes que mandaba entonces, segundaron vuestro heróico denuedo, y hoy me cabe la doble satisfaccion de haber contribuido tan eficazmente á este, y recibido vuestros juramentos de sostener lo que á precio de vuestras vidas proclamasteis.**

**Para que por tercera vez no desaparezca este sublime Código, es preciso que todos al cumplimiento de nuestras respectivas obligaciones reunamos un amor puro á la CONSTITUCION, á el orden y á la Reina Constitucional. Viva la CONSTITUCION=El comandante general, Francisco Narvaez.**

---

Llamamos la atencion de las Autoridades sobre los estragos causados por las facciones á la vista casi de esta capital. Interin semejantes vándalos talen y devoren las propiedades del ciudadano; mientras inermes liberales sean sacrificados por el hacha feroz del carlismo, en vano es esperar que renazcan la confianza, el entusiasmo, ni la calma de las pasiones. Estas se ecsaltan estimuladas por tantos desastres, por la miseria que las aguija, por la fatalidad que preside los destinos de España. Sin acabar las facciones nada se consigue: el que ansie el triunfo de la paz y de la humanidad, que contribuya al esterminio de esos verdaderos revolucionarios que están asolando el pais y escediendo en horrores á los anarquistas de 1792.

---

## NOTICIAS LOCALES.

### PAQUETES DE VAPOR.

### EL OCEANO Y EL MEDITERRANEO.

El Mediterráneo, paquete frances que reune las mismas circunstancias y comodidades que el Oceano, debe llegar á este puerto, si el tiempo lo permite, el 23 del corriente, y saldrá el 24 para Tarragona, Villanueva, Barcelona, Palamós, Rosas, Portvendres y Marsella: lo despachan sus consignatarios los Sres. Ferrer Hermanos, calle de Sta. Teresa, n. 2.

LIBROS. Instruccion para los tribunales del Reino conforme al sistema político de la Constitucion y decretos de cortes de la Nacion española, un tomo en 4.° Se hallará en la librería de Cabrerizo.

En la misma se hallará venal el martes próximo, la Constitucion de la monarquía española, promulgada en Cádiz en 19 de marzo de 1812.

IMPRENTA DE GIMENO, FRENTE AL MIGUELETE.

Biblioteca Nacional de España

# APENDICE
# AL CONSTITUCIONAL N. 2.

## ESTRACTO DEL CORREO.

Real órden de 17 del corriente reponiendo en su destino á todos los Procuradores á Córtes que por haber votado contra el ministerio Isturiz fueron separados de sus destinos.

Otra mandando que tengan cumplido efecto la ley sobre libertad de imprenta de 22 de octubre de 2820, la adicional de 12 de febrero de 1822, y el reglamento de 23 de junio de 1821.

En un parte firmado por Sanjuanena se asegura que se ha completado la derrota de Gomez por Espartero, que la artillería ha caido en poder nuestro y que se ha rendido un batallon entero de los rebeldes.

Se asegura que en la derrota causada á la faccion por el general Espartero se les han cogido nueve millones de reales y alhajas de oro y plata.

Ha sido nombrado jeneral en jefe del ejército del Norte el jeneral Espartero, con prevencion de que se encargue inmediatamente del mando.

Ha fallecido en el Real sitio el Escmo. Sr. conde de Rayneval, embajador de Francia.

Parece cosa resuelta que las elecciones para las prócsimas Córtes, (que no se han abierto) se harán por el método constitucional.

S. M. la Reina y su Augusta Madre verificaron su entrada en Madrid en medio del júbilo y general entusiasmo.

El ministerio ha propuesto á S. M. la reunion de las Cortes para el 24 de octubre.

El egército del Norte proclamó la Constitucion antes de saber el decreto de S. M., en Tafalla, Logroño, Miranda de Ebro etc.

El ministro frances de Hacienda ha llegado á nuestra frontera, segun el *Español*, y parece positiva la intervencion francesa directa.

**Desde ayer se habia observado que entre los soldados del tercer rejimiento de la guardia real de infantería corria dinero en abundancia, al mismo tiempo que los enemigos de la REINA y de la libertad amenazaban con un movimiento insurreccional de este cuerpo en contra de la CONSTITUCION de 1812, solemnemente adoptada por S. M. y toda la nacion. Con efecto, esta tarde á las cinco y media varios soldados de dicho cuerpo, despues de haber provocado á los de otros rejimientos, y á varios individuos de la Guardia Nacional, gritaron: *Viva la Reina absoluta*, se retiraron á su cuartel, llamado del *Soldado*, desde cuyas ventanas hicieron fuego al pueblo indefenso y á varios soldados de provinciales y del 4.° rejimiento, resultando algunos heridos y muertos. Inmediatamente se reunió la Guardia nacional, y el Escmo. Sr. capitan jeneral, despues de haber mandado que se pusiera sobre las armas toda la guarnicion, se colocó á la cabeza de varios cuerpos y de la artillería, que situó cerca de los sublevados, haciendo disparar algunos cañonazos que fueron contestados con descargas de fusilería; y en su vista arrojando los del 5.° la bandera en señal de rendirse, se entregaron todos á discrecion, dejando las armas en el momento; y suplicando encarecidamente se les perdonára, puesto que habian sido seducidos. A las ocho de la noche todo estaba concluido, y su escelencia habia tomado posesion del cuartel, quedando todo en la mas completa tranquilidad.**

Todos los cuerpos de la guarnicion y la Guardia Nacional se han conducido con la mayor decision y entusiasmo, y en medio de los dolorosos efectos que en todo pecho patriótico deben producir semejantes hechos, podemos con todo deducir la consoladora seguridad de que los amaños y esfuerzos de los enemigos se estrellarán siempre contra el patriotismo y valor de los buenos. El benemérito Sr. jeneral Rodil se presentó y recorrió las calles con una sola ordenanza, cuyo buen celo agradeció con el mayor entusiasmo la tropa y el pueblo, colmándole de vivas y muestras de contento. Tan luego como la tranquilidad quedó restablecida, pasó á ponerlo en conocimiento de S. M., á cuyo lado se hallaba desde el principio el Escmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros. Esperamos de la rectitud, prevision y firmeza del gobierno, que indagando la causa de este suceso, adoptará con oportunidad enérjicas disposiciones, y procurará no caer en un funesto adormecimiento.

Las cartas de Madrid anuncian que los soldados seducidos de la Guardia y las demas tropas y Nacionales asistieron el Viernes á un festin en obsequio de la reconciliacion general y de la union.

Todos los periódicos unánimes se pronuncian por la rejencia de S. M. la Reina Gobernadora y la revision del Código de 1812.

IMPRENTA DE GIMENO, FRENTE AL MIGUELETE.

Biblioteca Nacional de España